

Las formas «carra» y «carria» en la ribera navarroaragonesa

Por Juan A. Frago Gracia
(Universidad de Zaragoza)

1. Tal vez haya sido un equívoco etimológico el causante de la falsa interpretación gramatical de estas formas, a las que se ha atribuido función preposicional. En efecto, Menéndez Pidal piensa en *cara* como étimo para el ant. *carra*, que, influido analógicamente por *hacia*, da el dialectal *carria*, ambas formas con \bar{r} inexplicable¹. También Zamora Vicente² presenta *carria* como variante de *cara* registrada en Magallón (Zaragoza).

A la misma conclusión llega Vergara con el segoviano *carra*: "Hacia. Así, cuando se dice *carratablado*, *carramata* y *carraquintanar*, equivale a decir: hacia o camino de Tablado, de la Mata o de Quintanar"³. Por el contrario, Corominas (DCELC, s. v. *cara*) explica el sayagués *carria* por un cruce entre el dialectal *carra* 'camino', después usado como preposición, y *hacia*, de donde habría tomado la *i* en un proceso analógico similar al indicado por Menéndez Pidal, analogía que nos parece sumamente probable⁴.

2. Nos encontramos, pues, ante una etimología debatida y con una área geográfica muy amplia para estas formas en la Península Ibérica, tanto en el dominio castellano como en las zonas dialectales leonesa y navarroaragonesa. Cifándonos a esta última, y más concretamente a las tierras ribereñas del Ebro navarroaragonés, su toponimia queda así caracterizada:

Ribera navarra: *Carravieso* (Azagra); *Carramurillo*, *Carracabanillas* (Tudela); *Carranovillas* (Buñuel); *Carratudela* (Cortes).

1. R. MENÉNDEZ PIDAL, *Manual de gramática histórica española*. Madrid (Espasa-Calpe) 1968, 13.ª ed., pp. 135 y 337.

2. A. ZAMORA VICENTE, *Dialectología española*. Madrid (Gredos) 1967, 2.ª ed., p. 276. Véase F. LÁZARO CARRETER, *El habla de Magallón: Notas para el estudio del aragonés vulgar*. Zaragoza (Inst. "Fernando el Católico"), 1945, p. 13.

3. G. M. VERGARA, *Voces segovianas*, en "Revista de Dialectología y Tradiciones Populares", 2, pp. 594-640 (Madrid 1946), p. 604.

4. Hay que decir, sin embargo, que Corominas no ofrece ningún ejemplo de este supuesto empleo preposicional, y que en modo alguno es *carra* una voz exclusivamente dialectal, pues ya la hemos visto en tierras segovianas, y conocemos un *Pontón de Carre-calzada*, topónimo menor burgalés en el partido judicial de Castrojeriz. En cuanto al área geográfica a que se refiere nuestro estudio, *carra* y *carria* aparecen y se pronuncian indistintamente en los topónimos en que se documentan.

Ribera aragonesa: *Carralaspañas*, *Carrapradilla* (Tauste); *Carralcalá*, *Carralampero*, *Camino de Carriaborja* (Pedrola).

Esta tipificación toponímica se circunscribe a los alledaños del Ebro y, en todo caso, a tierras no muy alejadas del río ibérico⁵.

3. Al menos en lo que a la línea del Ebro aquí estudiada se refiere, creemos que *carra* (o *carria*) nunca ha sido una preposición propia, ni como alternancia ni como variación de *cara*; únicamente se utiliza como prefijo toponímico, en nombres de lugar heredados de épocas anteriores, y no hay equivalentes testimonios en las hablas vivas actuales, fuera de los casos existentes en la toponimia.

Se trata, sin duda, de un *carrera* 'camino' contraído en *carra*, por entrar como primer elemento en composición corográfica y quedar así desplazado su acento al segundo componente, con el que se fusiona en una nueva unidad léxica. De este modo, *Carracabanillas* fue anteriormente *Carrera de Cabanillas*:

"Es tenençia lur mallolo *carrera de Capanellas*." Año 1244⁶.

Cuando la forma contraída *carra* comenzó a vaciarse semánticamente, a causa de la misma pérdida de su primigenia identidad morfológica, los hablantes en ocasiones reforzaron pleonásticamente su primer contenido significativo, agregándole el sinónimo *camino*. Tales son los casos del ya señalado *Camino de Carriaborja*, de *Camino de Carrambel* (Vera de Moncayo), o de *Camino dde Carriazaragoza* (Magallón), documentado en 1495 *Carrera Caragoça*⁷.

4. No es extraño que esta contracción toponímica guarde parte de su primitivo significado de 'camino', que, lógicamente, implica el de 'dirección'. Ahora bien, ya hemos dicho que estas deformaciones de *carrera* aparecen, exclusivamente, en composición toponímica. Cuando el derivado de *CARRARIA conserva su individualidad, lo encontramos siempre en la forma plena *carrera*, voz también toponímica, desaparecida como apelativo de las márgenes del Ebro.

Pensamos, por tanto, que las formas léxicas aquí estudiadas sólo podrían considerarse como de uso preposicional en un reducido número de ejemplos del tipo de los aquí reseñados, y ello debido a la cuasi sinonimia con *cara* provocada por el olvido del significado etimológico. Que éste fuera el de 'camino', se evidencia en el microtopónimo de Magallón *Carrabola* 'camino

5. Otras formas *carra* que hemos registrado en la toponimia aragonesa: *Carriaranda* (Calceña, Zaragoza); *Carrilanga* (Retascón y Daroca, Zaragoza); *Carramón*, *Carraniñón* (Torralba de Ribota, Zaragoza); *Carramolino* (Paniza, Zaragoza); *Carraljamén* (Aguarón, Zaragoza); *Carraladrén* (Cerveruela, Aguarón y Paniza, Zaragoza); *Carrahuerta* (Añón, Zaragoza); *Carrarriela* (La Almunia, Zaragoza); *Carrabordera* (La Almolida, Zaragoza); *Carramolinos* (Albalate de Cinca, Huesca). Como puede comprobarse, estos topónimos representan una línea continua que, siempre próxima al Ebro, llega hasta el dominio catalán de Lérida.

6. J. M. LACARRA, *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro*, en "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", 4, pp. 511-668 (Zaragoza 1952), doc. 397, p. 612.

7. Documento conservado en el archivo municipal de Magallón, *Compromiso entre Magallón y Alberite sobre la partida de Vargas y la acequia del Plano*.

donde tiene lugar el juego de la bola'. En los demás casos es preceptiva la preposición regional *cara*, o la castellana *hacia*; no se dice "voy *cara* (o *carría*) casa", sino "voy *cara* casa". Por consiguiente, no existe la posibilidad de situar esta pretendida preposición en cualquier contexto sintáctico en que se verifique el valor semántico de 'dirección a'. Estamos, simplemente, frente a un fósil toponímico que no puede sacarse fuera de la composición léxica en que se ha fundido.

El proceso *CARRARIA > *carrera*, *carra* no es más que una reducción morfológica causada por el uso proclítico de esta voz, fenómeno fonosintáctico en modo alguno infrecuente en los romances peninsulares y, en el caso concreto que nos ocupa, muy antiguamente registrado, ya que en un documento navarro de 1265 se habla de "la pieça de *Carraviesso*"⁸.

8. S. A. GARCÍA LARRAGUETA, *El Gran Priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén*, tesis doctoral mecanografiada. Madrid 1952, doc. 481. Obra posteriormente publicada: Pamplona (Inst. "Príncipe de Viana") 1957.